



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC: 0044338/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Sebastián BLANCO (DNI 30.635.275) solicita se le dé por finalizada la práctica profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Blanco;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 6;

A las opiniones vertidas por el H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al alumno Sebastián BLANCO (DNI 30.635.275) a rendir el Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, a partir del 5 de octubre del año en curso.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

898

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC